

## ÁREA DE COMPETICIONES Y EVENTOS

### CIRCULAR Nº: 248/2021

- A las Federaciones Autonómicas
- A los Clubes implicados
- A los atletas

## INFORMACION DEL PROCEDIMIENTO DE TRAMITACION DE LICENCIAS 2022 EN SDP

Se indica a continuación, a modo de recuerdo, los pasos necesarios para tramitar licencias de clubes, atletas y otros colectivos a través de la plataforma SDP.

**ACCESO A LA APLICACIÓN:** El acceso es a través del siguiente enlace: <https://sdp.rfea.es/>. En el caso de que el club no recuerde su usuario, o el sistema le indique que es erróneo, se deberá pulsar la opción **restablecer clave** que aparece en la pantalla de acceso a la aplicación. En el caso de que siga sin poder acceder deberá enviar email al Departamento de Informática de la RFEA (Jose Manuel Tarrío [jmtarrino@rfea.es](mailto:jmtarrino@rfea.es)) para que este le proporcione las claves correctas.

**TRAMITACIÓN POR COLECTIVOS:** Las licencias de club y licencias de atletas con afiliación a club se tramitan por los Clubes en la aplicación SDP. Las licencias de Entrenadores, Monitores, Jueces y Atletas independientes se tramitan por las Federaciones Autonómicas en la aplicación SDP.

**LICENCIAS NUEVAS DE CLUBES:** Se deberá contactar con la Federación Autonómica para presentar la documentación necesaria para tramitar la licencia de club y enviarle el [Formulario de Licencia de Club](#). La Federación Autonómica dará de alta al club en la aplicación SDP y solicitará al Departamento de Informática de la RFEA ([jmtarrino@rfea.es](mailto:jmtarrino@rfea.es)) las contraseñas para que el club pueda acceder por 1ª vez a la aplicación. Cuando el club reciba las claves se le indicará que cambie la contraseña por una "segura" donde se le indicará las condiciones de seguridad que deberá tener esa nueva contraseña. Una vez accedido a la aplicación dará de alta la licencia siguiendo las indicaciones del video tutorial [Tramitación de Licencias de Clubes en SDP](#)

**RENOVACION DE LICENCIAS DE CLUBES:** Accederán a la aplicación (opción Club Renov) procediendo a renovar su licencia siguiendo las indicaciones del video tutorial [Tramitación de Licencias de Clubes en SDP](#)

**LICENCIAS NUEVAS Y RENOVACIONES DE PERSONAS:** Se recuerda la necesidad de rellenar el [Formulario de Licencias](#) para nuevas licencias y entregarla a las Federaciones Autonómicas así como el [Documento de Renovación de Licencia](#) para las renovaciones y que esta quede en custodia del club como comprobante de la autorización del atleta a renovar la licencia. Este trámite es especialmente importante ya que en ambos documentos viene incluida la Declaración Responsable COVID aplicable para toda la temporada 2021.

**VIDEOS TUTORIALES:** En la web de la RFEA están publicados los [Videos Tutoriales de Tramitación de Licencias en SDP](#) con el siguiente contenido:

1. [Introducción a la Plataforma SDP](#)
2. [Tramitación de Licencias de Clubes en SDP](#)
3. [Renovación Licencias de Atletas en SDP](#)
4. [Tramitación de Licencias Nuevas en SDP](#)
5. [Tramitación de Fichajes y Cambios de Provincia en SDP](#)
6. [Tramitación de Licencias de Trail Running en SDP](#)
7. [Creación de Pagos de licencias en SDP](#)

**PAGO DE LICENCIAS:** En todos los casos será necesario [crear el pago de la licencia](#) tanto en su ámbito Territorial como Nacional sin cuyo requisito la licencia no será validada.

Respecto al cobro de las cuotas de licencias RFEA se informa que estas se pasarán al cobro por recibo bancario a principio de año 2022 (avisando unos días antes de que se produzca el cargo en cuenta). Respecto al cobro de licencias territoriales algunas Federaciones (AND, CYL, CLM; CAT, MUR, CNR, BAL, NAV) cobran sus cuotas por recibo bancario (y estas avisarán del cargo en

Socio Patrocinador RFEA:



Patrocinador Principal RFEA:



Patrocinadores Oficiales RFEA:



Instituciones RFEA:



cuenta unos días antes de que este se produzca). El resto de las federaciones autonómicas cobra sus cuotas por transferencia debiendo el club abonar la factura siguiendo las instrucciones que la Federación Autonómica le indique.

En el caso especial de **licencias del País Vasco**, todas las licencias (incluida la parte nacional) se abonan por transferencia a la cuenta que se indica para cada caso la Autonómica.

En cumplimiento de la normativa de Protección de Datos, el sistema no envía facturas, sino que únicamente comunica por email la generación de estas facturas las cuales se pueden descargar desde SDP con el usuario del club:

- Crear Pago: se ven las facturas generadas con el sistema de pago por transferencia
- Crear Pago + Remesa: se ven las facturas generadas con el sistema de domiciliación bancaria cuando estas se hayan generado

Para resolución de dudas e incidencias con las licencias se debe contactar con las Federaciones Autonómicas (en caso de tratarse de licencias territoriales) o con la RFEA (en el caso de licencias nacionales) a Alvaro Torres ([atorres@rfea.es](mailto:atorres@rfea.es)) - 915119730

Madrid, 5 de noviembre de 2021

**VºBº**  
**SECRETARIO GENERAL**  
*En funciones*

**DIRECTOR COMPETICIONES Y EVENTOS**

Manuel Villuendas  
(en el original)

Luis Saladie  
(en el original)

**DIRECTOR DE COMPETICIÓN**

Anacleto Jimenez  
(en el original)

Socio Patrocinador RFEA:

**Joma®**

Patrocinador Principal RFEA:

**IBERDROLA**

Patrocinadores Oficiales RFEA:

**GO fit**

**LOTERIAS**  
ESPAÑOLAS

**Kinder**  
30 años de movimiento

**DJO**

**MONDO**

Instituciones RFEA:

**ADO**  
**ADO**  
**ADO**

**Comité**  
de Deportes  
de España

**RFEA**